

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24417 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la LC.

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 419/2012 referente al concursado María Zayas, S.A., con CIF: A-78317732, por auto de fecha 31 de mayo del 2013 se ha acordado lo siguiente:

1.º-Abrir la fase de liquidación del concurso.

2.º-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el título III de la LC, que serán sustituidas por la Administración concursal.

3.º-Se declara la disolución de la concursada.

Madrid, 31 de mayo de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130035003-1